

**GRADUADO/A EN HISTORIA****ÚLTIMAS MODIFICACIONES INCORPORADAS A LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Las modificaciones a la memoria del plan de estudios de Graduado/a en Historia por la Universidad de Córdoba recogidas en el siguiente cuadro, cuentan con informe de evaluación FAVORABLE de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento, emitido con fecha 25/06/2019:

PUNTO	MODIFICACIÓN
<i>Descripción General</i>	Los cambios que se proponen tienen su origen, de una parte, en la actualización de la información de diversos apartados de la memoria, y de otra, en modificaciones que han sido aprobadas en distintos Consejos de Gobierno de la UCO, a propuesta de la Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras, responsable de la titulación.
<i>1.3.- Universidades y Centros en los que se imparte</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Se ajusta la oferta de plazas de nuevo ingreso recogida en la memoria, a la oferta de plazas efectiva de los últimos años, sin que dicho ajuste afecte ni a la planificación, ni al personal académico, ni a los recursos materiales y servicios disponibles. De las 65 iniciales se pasa a 85.2. Se actualizan las normas de permanencia (incluidas en el TÍTULO IV del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba).
<i>4.1.- Sistemas de Información Previa a la Matriculación</i>	Se actualiza este apartado, haciendo alusión a la nueva estructura del portal específico para estudiantes, dentro de la web de la UCO, y de los Planes Anuales de Captación de Estudiantes.
<i>4.2.- Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión</i>	Se actualiza este apartado, incluyendo información relativa al R.D. 412/2014, sobre procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado; al acuerdo de la Comisión del Distrito Único de Andalucía y a la normativa propia de la UCO.
<i>4.3.- Apoyo a Estudiantes</i>	Se actualiza este apartado, incluyendo información sobre acciones del Plan de Acción Tutorial de la UCO, el Servicio de Atención a la Diversidad y las nuevas herramientas para la búsqueda de empleo.
<i>4.4. Transferencia y Reconocimiento de Créditos</i>	Se actualiza la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos (TÍTULO V del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba).
<i>5.- Planificación de las Enseñanzas</i>	<ol style="list-style-type: none">1.-Se suprime, en el párrafo relativo al reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de presentación estudiantil, solidarias y de cooperación, la alusión al anexo de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos, al haberse eliminado de la misma.2.- Se elimina el párrafo que recoge la necesidad de acreditar el nivel B1 de una lengua extranjera, como requisito previo a la matriculación en el Trabajo Fin de Grado, y se sustituye por la acreditación antes de la expedición del título.3.- Se elimina el párrafo que señala que el Trabajo Fin de Grado solo podrá ser calificado una vez superados el resto de los créditos necesarios para la obtención del Grado.



GRADUADO/A EN HISTORIA

PUNTO	MODIFICACIÓN
	<p>4.- Se elimina la asignatura optativa <i>Historia de las Relaciones Internacionales en la Época Moderna</i> y se sustituye por la nueva asignatura <i>Historia Social en la Edad Moderna</i>.</p> <p>5.- Se elimina la asignatura optativa <i>España y su Proyección Americana</i> y se sustituye por la nueva asignatura <i>Historia de Filipinas</i>.</p> <p>6.- Se modifica la denominación de la asignatura optativa <i>Historia Social y Cultural de la Época Moderna</i>, que pasa a denominarse <i>Historia Cultural de la Edad Moderna</i>. Este cambio afecta a los resultados de aprendizaje y contenidos.</p> <p>7.- Se modifican las áreas de conocimiento a las que se adscribe la asignatura <i>Tendencias Historiográficas I: Prehistoria, Antigua, Medieval</i>.</p> <p>8.- Se incorporan actividades formativas, sistemas de evaluación y metodologías docentes para cada materia del plan.</p>
<i>6.1- Personal Académico</i>	<p>1.- Se actualiza el cuadro de profesorado, ordenado por ámbitos de conocimiento.</p> <p>2.- Se actualiza diversa información relativa a la formación del profesorado (Planes Anuales de formación), I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Reglamento para la incorporación de personas con discapacidad y Reglamento para la compatibilización del cuidado de hijos con la producción científica.</p>
<i>6.2.-Otro Personal</i>	Se actualiza la información sobre el PAS disponible y la relativa a la formación.
<i>7.- Recursos Materiales y Servicios</i>	Se actualizan los modelos de convenio de prácticas.
<i>8.- Resultados previstos</i>	Se incluye el procedimiento general de la UCO para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes (procedimiento P-1 del Sistema de Garantía de Calidad).
<i>10.2.- Procedimiento de adaptación</i>	Se incorpora cuadro con la correspondencia entre las asignaturas anteriores y las nuevas.